

Estado De Colorado Lista de Verificación - En Lugar de Fianza Para Casas Prefabricadas de 25 Años o Más C.R.S. 38-29-119

Este procedimiento se completa para cada casa prefabricada que tiene 25 años o más y los documentos de propiedad no están disponibles o son incorrectos.

- El solicitante debe tener posesión de la casa prefabricada.
- La casa prefabricada debe estar ubicada físicamente en Colorado.

Paso 1. Haga que la casa prefabricada sea inspeccionada y que una de las siguientes agencias complete un formulario DR 2698 de verificación del número de identificación vehicular:

- Agencias de orden público
- Asesor del condado
- Persona registrada para vender casas prefabricadas
- Secretario del condado (agente autorizado)
- **La inspección no debe tener más de un (1) año.**

Formularios Necesarios

- DR 2698

Paso 2. Solicite una búsqueda de registro de título completando el formulario DR2489A <<Declaración jurada de uso previsto del solicitante de vehículo motorizado>>. Usted debe intentar comunicarse por correo certificado o registrado (se solicita acuse de recibo) con el propietario del registro como se indica en la búsqueda de registros. Si no se encuentra ningún registro de Colorado o si el vehículo tenía título y/o estaba registrado en otro estado, se requiere una búsqueda en la base de datos nacional.

- **La búsqueda de registros no puede tener más de 1 año.**

Nota: Incluya una fotocopia de la inspección del número de identificación vehicular (VIN por su acrónimo en inglés) y los documentos adicionales junto con el formulario DR 2489A <<Solicitud de búsqueda de registros>>. Consulte las instrucciones en internet para obtener información adicional en [DMV.Colorado.gov/vehicle-record-searches](https://dmv.colorado.gov/vehicle-record-searches). Para obtener la versión en español de la página web mencionada en este formulario, visite www.cdor.colorado.gov/instrucciones.

Formularios Necesarios

- Copia validada del DR 2489A para cada VIN.
- Tarifa de \$2.25
- Copia de la carta y acuse de recibo del correo certificado / registrado

Paso 3. Si la búsqueda de registros indica un gravamen activo sobre la casa prefabricada, debe ser liberado. La liberación del gravamen debe estar en papel con membrete del acreedor prendario (no se requiere el membrete si el acreedor prendario es un individuo). Se aceptan fotografías y copias enviadas por fax y deben incluir el año del vehículo, marca, VIN, nombre (s) del propietario del título, firma del agente y fecha de liberación del gravamen. Si se intenta asegurar una liberación de gravamen aceptable y el acreedor del gravamen no está disponible, se debe seguir el siguiente procedimiento:

El acreedor prendario no está disponible: presentado en Colorado

- Se debe enviar una carta certificada o registrada a la última dirección conocida del acreedor prendario, y debe ser devuelto como “imposible de entregar” (“undeliverable” en inglés). Incluya esta carta con la solicitud de título.

Gravamen no disponible: gravamen fuera del estado (no presentado en Colorado)

- Comuníquese con el estado de registro y solicite una liberación de gravamen. Muchos estados darán una declaración de gravamen o gravamen vencido. Esta declaración debe estar en el papel con membrete del estado y ser enviado con la solicitud de título.

Se requerirá una orden judicial si no presenta una de las declaraciones anteriores. El procedimiento “en lugar de fianza” no se podrá completar. Si no se encuentra ningún registro de Colorado, se requiere una búsqueda en la base de datos nacional.

Formularios Necesarios

- Liberación de gravamen aceptable
- Copia de la carta y uno de los siguientes:
 - Acuse de recibo del correo certificado / registrado
o una
 - Impresión de los correos de Estados Unidos (USPS por sus siglas en inglés) de aceptación de firma por parte del destinatario
o una
 - Impresión de firma por parte del destinatario por empresa de envío (FedEx, UPS, etc.)

Paso 4. Complete el formulario DR 2394 <<Guía de declaración de fianza y la declaración jurada en lugar de fianza>>, proporcionando la siguiente información:

- La razón por la que se requiere la vinculación para la propiedad y por qué no existe un título para la casa prefabricada.
- ¿Qué intentos se hicieron para contactar al propietario registrado para asegurar que no tenga interés en la casa prefabricada?
- De quién y cuándo se compró; monto de la compra.
- Describa la casa prefabricada por año, marca y VIN.
- Que no existen gravámenes contra la casa prefabricada.
- Debe indicar si está o no en una base permanente.

Formularios Necesarios

- DR 2394 y otros documentos que prueben la compra o propiedad.

Paso 5. Si la casa prefabricada está abandonada, se requiere lo siguiente:

- Una copia de la orden o sentencia de posesión obtenida mediante un procedimiento de desalojo civil.
- Comprobante de propiedad de la propiedad inmueble donde se encuentra la vivienda prefabricada.
- Comprobante de impuestos a la propiedad pagados

Formularios Necesarios

- Copia de las órdenes judiciales.
- Copia de escritura de propiedad inmobiliaria.
- Autenticación de impuestos ad valorem pagados o certificado de impuestos adeudados (obtenido por el tesorero del condado). De acuerdo con el estatuto revisado de Colorado (C.R.S. por sus siglas en inglés) 38-29-107. Se requiere prueba de impuestos pagados en todas las solicitudes de casas prefabricadas.

Paso 6. Solicite el título en la oficina de vehículos motorizados del condado en el que se encuentra la casa prefabricada.

Se requiere una identificación segura y verificable para obtener un título y / o registro en el estado de Colorado. Consulte el DR 2841 para obtener documentos de identificación aceptables.

Formularios Necesarios

- Elementos enumerados anteriormente.
- Tarifa de título - \$ 7.20 de conformidad con, C.R.S. 42-6-137 (1)(a).

Esta traducción se proporciona únicamente para su comodidad. Las discrepancias no pretenden alterar el significado de la versión en inglés. Consulte la versión en inglés para cualquier pregunta relacionada con la información del documento traducido.